AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON
CANTABRIA

DON RAUL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON (Cantabria):

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, celebró sesión ordinaria el día veinticinco de junio de dos mil cuatro, desarrollándose de acuerdo con lo establecido en el siguiente:

A C T A

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 25 DE JUNIO DE 2004.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Miguel García Méndez

CONCEJALES:

Partido Popular
D. Miguel Corro Sánchez
D. Juan Manuel Fernández Diego
D. José Ignacio Fernández López
D. Miguel García Méndez
D. José Gutiérrez Anuarbe
Doña Pilar del Río Ruiz de la Prada
D. Arsenio Rivero Fernández
Doña Ana Ruth Sainz Quintana
Doña Virginia Setién Fernández
D. Ramón Terán Cadelo

Partido Socialista Obrero Español
D. José Domingo Pedrero

Partido Regionalista de Cantabria

SECRETARIO GENERAL
D. Raúl Rubio Escudero

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, siendo las veinte horas del día veinticinco de junio de dos mil cuatro, concurren los Concejales que al margen se relacionan, a efectos de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Comparecen en primera convocatoria el Teniente-Alcalde que preside la sesión y diez Concejales, constituyendo mayoría suficiente para celebrar la sesión. No asisten D. Benito Huerta Gandarillas que no excusa su ausencia, ni D. Gastón Gómez Ruiz que si excusa su ausencia.

El Sr. Teniente de Alcalde excusa la no asistencia del Sr. Alcalde por tener una reunión a la misma hora en Santander.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por unanimidad de los reunidos, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior correspondientes al día diecinueve de mayo de 2.004. Con la siguiente rectificación al principio del acta donde pone *19 de abril* debe poner *19 de mayo* de 2004.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Se da cuenta de un escrito remitido por el Parlamento de Cantabria informando sobre la concesión de una subvención de 2.000 € para el proyecto "II Fase de la identificación y señalización de la riqueza histórica-cultural y natural" de este Ayuntamiento; y sobre la necesidad de que antes de percibir dicha subvención, esta Corporación deberá presentar varios documentos, de lo contrario se entenderá que se renuncia a la subvención concedida.

Se da cuenta de un escrito remitido por el Gobierno de Cantabria informando sobre una resolución por la que se otorga a Gas Natural Cantabria SDG, S.A., la autorización de construcción de instalaciones "Ampliación de redes de distribución urbana de gas natural y acometidas en alta presión, previstas a ejecutar en el año 2004" y que afectan a diversos municipios entre ellos al de Santa María de Cayón.

Se da cuenta de un escrito remitido por la Agencia de Desarrollo Comarcal del Pisueña, Pas y Miera informando sobre la puesta en marcha de un servicio de Gabinete de Prensa para los Ayuntamientos de la comarca con el fin de potenciar la actividad de los municipios de la zona a través de los medios de comunicación regionales.

Se da cuenta de un escrito remitido por la Empresa de Residuos de Cantabria informando sobre la adecuación de sus precios escalonadamente en un período de tres años, e indicando los precios que serán aplicables en las fechas indicadas.

Se da cuenta de un escrito remitido por el Gobierno de Cantabria informando sobre las actuaciones que debe llevar a cabo el Ayuntamiento para conseguir la autorización de pruebas deportivas competitivas organizadas, marchas ciclistas y otros eventos. (plazos para solicitar la autorización, documentos que son necesarios presentar...); y solicitando, a efectos meramente informativos, un calendario de las pruebas que se vayan a realizar en este Ayuntamiento en las que sea necesario solicitar previamente la autorización.

Se da cuenta de un escrito remitido por el Gobierno de Cantabria informando sobre el cambio de configuración del fondo de inversiones para los Ayuntamientos de la Región y más concretamente sobre las cantidades previstas para el Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

TERCERO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Decreto de Alcaldía de fecha 10 de abril de 2004 de aprobación de relación de facturas de menos de 900 € nº 4 del 2004.

Decreto de Alcaldía de fecha 22 de abril de 2004 de aprobación de relación de facturas de menos de 900 € del 2004.

Decreto de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2004 de aprobación del gasto que supone la inscripción en el Registro de la Propiedad de las antiguas viviendas de los maestros de La Abadilla

Decreto de Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2004 de iniciación de la apertura del correspondiente expediente para la venta de diversos bienes de carácter patrimonial

Decreto de Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2004 de iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Decreto de Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2004 de iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Decreto de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2004 de anulación del alta en la Seguridad Social con fecha 5 de mayo de D. Francisco José Fernández Anuarbe, motivado por su incomparecencia.

Decreto de Alcaldía de 19 de mayo de 2004 de iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Decreto de Alcaldía de 19 de mayo de 2004 de aprobación de complementos retributivos por trabajos y servicios extraordinarios y por dietas y desplazamientos.

Decreto de Alcaldía de 21 de mayo de 2004 de declaración de disposición del local propiedad del Ayuntamiento en San Lázaro para la realización de la obra de adecuación de una Escuela de música y Danza.

Decreto de Alcaldía de 25 de mayo de 2004 de convocatoria de Junta de Gobierno Local.

Decreto de Alcaldía de 31 de mayo de 2004 de adjudicación a la Entidad Financiera Caja Cantabria el contrato de una operación de préstamo a corto plazo.

Decreto de Alcaldía de 1 de junio de 2004 de concesión de un anticipo a D. Tomás Cortázar Martínez de su nómina de junio.

Decreto de Alcaldía de 3 de junio de 2004 de aprobación de las modificaciones de crédito, en su modalidad de generaciones de crédito; y aprobación de las modificaciones de crédito, en su modalidad de transferencias de crédito.

Decreto de Alcaldía de 4 de junio de 2004 de concesión de un anticipo a D. Manuel Pérez Sainz de su nómina de junio.

Decreto de Alcaldía de 7 de junio de 2004 de iniciación del procedimiento de contratación de la puesta en funcionamiento y gestión integral de las instalaciones municipales que engloban piscinas municipales cubierta y descubierta y pistas de tenis.

Decreto de Alcaldía de 10 de junio de 2004 de devolución de I.V.T.M.

Decreto de Alcaldía de 10 de junio de 2004 de concesión de un anticipo a D. Manuel Sánchez Román.

Decreto de Alcaldía de 16 de junio de 2004 de aprobación del Padrón de las Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado para el 1er. Trimestre del 2004.

Decreto de Alcaldía de 16 de junio de 2004 de aprobación de las Bases Generales para el proceso selectivo de una plaza de Agente de Desarrollo Local.

Decreto de Alcaldía de 17 de junio de 2004 de aprobación de las Bases Generales para el proceso selectivo de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General adjunto a Secretaría por el sistema de Concurso-Oposición.

Decreto de Alcaldía de 17 de junio de 2004 de aprobación de las Bases Generales para el proceso selectivo de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General adjunto a Intervención por el sistema de Concurso-Oposición.

Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2004 de aprobación de complementos retributivos por trabajos y servicios extraordinarios y por dietas y desplazamientos.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y PISTAS DE TENIS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN.

Dada cuenta del expediente de aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Piscinas Municipales y Pistas de Tenis del Ayuntamiento.

VISTA la Providencia de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2004 iniciando el expediente del Reglamento.

CONSIDERANDO el Informe de Secretaría sobre legislación aplicable y tramitación a seguir.

VISTO el proyecto de Reglamento.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Deportes, de 11 de junio de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Piscinas Municipales y Pistas de Tenis.

Segundo.-Abrir un periodo de información pública y audiencia de interesados de treinta días, transcurrido el cual sin que se hubiera producido reclamación alguna se elevará este acuerdo automáticamente a definitivo.

Tercero.- Remitir al BOC anuncio de la aprobación inicial.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE PISCINAS Y PISTAS DE TENIS.

Dada cuenta del expediente de aprobación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por utilización de piscinas y pistas de tenis municipales.

VISTA la Providencia de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2004 iniciando el expediente de Ordenanza.

CONSIDERANDO el Informe de Secretaría sobre legislación aplicable y tramitación a seguir.

VISTO el proyecto de Ordenanza.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Personal, Desarrollo Local, Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de junio de 2004.

Y sin que se produzca intervención alguna, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora del Precio Publico por utilización de Piscinas y Pistas de tenis.

Segundo.-Abrir un periodo de información pública y audiencia de interesados de treinta días, transcurrido el cual sin que se hubiera producido reclamación alguna se elevará este acuerdo automáticamente a definitivo.

Tercero.- Remitir al BOC anuncio de la aprobación inicial.

SEXTO.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA CLIMATIZADA.

Dada cuenta del expediente de contratación incoado en virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2004 para la adjudicación del contrato de puesta en funcionamiento y gestión del servicio público de piscina descubierta climatizada y pistas de tenis.

VISTO el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

VISTOS igualmente los informes de Secretaría sobre tramitación y legislación aplicable y de Intervención sobre fiscalización del gasto y existencia de crédito.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Deportes, de 11 de junio de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Declarar la tramitación ordinaria del expediente de contratación de la puesta en funcionamiento y gestión del servicio público de piscinas descubierta, climatizada y pistas de tenis municipales.

Segundo.-Adjudicar el contrato de gestión de servicio público en su modalidad de concesión, por el procedimiento abierto y bajo la forma de concurso.

Tercero.-Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

Cuarto.-Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del contrato de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE NORMAS SUBSIDIARIAS EN SARÓN (GOARRI).

Se da cuenta del expediente tramitado a instancia de la empresa UTE Goarri S.L.-Pisalem S.L. que ha presentado un proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias municipales por el que se pretende la reordenación de usos en suelo clasificado como SU3A, alterándose el aprovechamiento para dar cabida a un equipamiento docente no contemplado en el Plan, se altera y amplia la zona verde en la unidad de actuación y por tanto entiende que se trata de una modificación ventajosa para los intereses municipales. Todo ello en el Barrio la Frontera de Sarón.

VISTO el informe del Técnico municipal de Urbanismo de fecha 25 de mayo de 2004.

VISTO el informe de Secretaría sobre tramitación y legislación aplicable de 7 de junio de 2004.

VISTA la disposición transitoria primera punto cuatro en relación con el artículo 83 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Urbanismo, de 11 de junio de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias en el Barrio San Lázaro según proyecto.

Segundo.- Abrir un periodo de información Pública de un mes, contado a partir de la fecha publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOC.

Tercero.- Comunicar la aprobación Inicial de la aprobación inicial de la aprobación a la Delegación del Gobierno y al Registro de la Propiedad.

OCTAVO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS EN SARÓN.

Por el Sr. Presidente se expone que se ha incluido en el orden del día este punto que no está informado por Comisión Informativa justificándolo en el olvido de su inclusión en la Comisión informativa del pasado día 11de junio y proponiendo su debate y votación en esta sesión.

Votada y aprobada por unanimidad su inclusión en el orden del día.

Se da cuenta del expediente tramitado a instancia de

VISTO el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias en el barrio la Frontera de Sarón presentado por D. Sergio Cuesta Viar y otras cuatro personas según proyecto elaborado por el arquitecto D. José Luis Blanco Rojo.

VISTO el informe el Técnico Municipal de Urbanismo de fecha 6 de abril de 2004.

VISTO el informe de Secretaría sobre tramitación y legislación aplicable de 19 de abril de 2004.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Urbanismo, de 11 de junio de 2004.

APROBADO inicialmente por acuerdo de pleno de fecha 30 de abril de 2004.

TRANSCURRIDO el periodo de información pública de un mes, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Y sin que se produzca intervención alguna por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias en fincas de referencia catastral 1072713, 1072714, 1072715, 1072716, 1072717 y 1072718, pasando el anterior uso urbanístico SU3B a SU3A.

Segundo.- Dar traslado a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su informe.

Tercero.- Notifíquese al interesado.

NOVENO.- SUSTITUCIÓN DE DENOMINACIÓN DE CALLE, EN SANTA MARÍA (EL INFIERNO).

Dada cuenta del expediente iniciado a instancia del equipo de gobierno sobre cambio de denominación de calle en el pueblo de Santa María (el infierno).

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Urbanismo, de 11 de junio de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar el cambio de denominación de la Calle El Infierno a Calle El Puente en el pueblo de Santa María.

Segundo.- Notifíquese este acuerdo a los vecinos de la calle.

Tercero.- Notifíquese este acuerdo a Correos.

Cuarto.- Notifíquese este acuerdo al Catastro.

Quinto.- Notifíquese este acuerdo al Registro de la Propiedad de Villacarriedo.

Sexto.- Notifíquese este acuerdo al Instituto Nacional de Estadística.

DÉCIMO.- DENOMINACIÓN DE BARRIO EN SAN ROMÁN.

Dada cuenta del expediente iniciado a instancia del equipo de gobierno sobre fijación de denominación de barrio en el pueblo de San Román (diseminado).

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Urbanismo, de 11 de junio de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar como denominación del barrio diseminado de San Román el de "Barrio Monte".
Segundo.- Notifíquese este acuerdo a los vecinos del barrio.
Tercero.- Notifíquese este acuerdo a Correos.
Cuarto.- Notifíquese este acuerdo al Catastro.
Quinto.- Notifíquese este acuerdo al Registro de la Propiedad de Villacarriedo.
Sexto.- Notifíquese este acuerdo al Instituto Nacional de Estadística.

UNDECIMO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DE "RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ARGOMILLA".

Dada cuenta del expediente tramitado a iniciativa del equipo de gobierno sobre el Proyecto Renovación en la Red de Abastecimiento de Agua en Argomilla", el cual se aprobó en su día pero ha sido necesario modificarlo.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Obras, de 11 de junio de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar el proyecto modificado de "Renovación en la Red de Abastecimiento de Agua en Argomilla" redactado por "CONING estudios y proyectos de Ingeniería Civil", con un presupuesto de ejecución de contrata de 210.354 €.

DUODECIMO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TANATORIO.

Dada cuenta del expediente tramitado a iniciativa del equipo de gobierno sobre el "Proyecto de Tanatorio en la Abadilla", redactado por Pedro López López Ingeniería y Construcción" con un presupuesto base de licitación de 427.591,17 €

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Obras, de 11 de junio de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar el proyecto "Proyecto de Tanatorio en la Abadilla", redactado por Pedro López López Ingeniería y Construcción" con un presupuesto base de licitación de 427.591,17 €

DECIMOTERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2003.

No habiendo trascurrido el periodo de información pública de 15 días que establece el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Por unanimidad de los reunidos se acuerda dejar fuera este punto del orden del día hasta una posterior sesión.

DECIMOCUARTO.- DECLARACIÓN DE NO DISPONIILIDAD DE CRÉDITOS.

Se da cuenta del expediente instruido a instancias del equipo de gobierno para declarar la no disponibilidad de créditos para corregir el desequilibrio presupuestario existente.

VISTO el informe de Intervención de 7 de junio de 2004.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Personal, Desarrollo Local, Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de junio de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Declarar la no disponibilidad de los créditos en las siguientes partidas presupuestarias y por el importe señalado:

Por dos plazas de auxiliar administrativo

Partida 121-120.00 "Admón. Gral. Gastos de personal, funcionarios, retribuciones básicas."

Importe declarado indisponible_____ 11.790,96 €

Partida 121-121.00 "Admón. Gral. Gastos de personal, funcionarios, retribuciones complementarias."

Importe declarado indisponible_____ 18.981,92 €

Por la plaza de policía local

Partida 222-120.00 "Seguridad. Gastos de personal, funcionarios, retribuciones básicas."

Importe declarado indisponible_____ 9.571,12 €

Partida 222-121.00 "Seguridad. Gastos de personal, funcionarios, retribuciones complementarias."

Importe declarado indisponible_____ 9.746,56 €

Partida 222-160.00 "Seguridad. Gastos de personal, cuotas sociales."

Importe declarado indisponible_____ 5.687,32 €

Por las ayudas a repartir del 0,7% del Presupuesto Municipal

Partida 313-480.00 “Acción social. Transferencias corr a familias e instituciones sin fin lucro.”

Importe declarado indisponible_____ 18.037,04 €

Por las ayudas a la creación de empresas en el Municipio

Partida 322-470.00 “Promoción de empleo. Transferencias corr a empresas privadas, Proyecto I+E.”

Importe declarado indisponible_____ 2.400 €

Por la plaza de arquitecto municipal

Partida 432-120.00 “Urb y arquitectura. Gastos personal, funcionarios, retribuciones básicas.”

Importe declarado indisponible_____ 6.000 €

Partida 432-121.00 “Urb y arquitectura. Gastos personal, funcionarios, retribuciones complementarias.”

Importe declarado indisponible_____ 7.000 €

Partida 432-160.00 “Urb y arquitectura. Gastos personal, cuotas sociales.”

Importe declarado indisponible_____ 4.000 €

Por la plaza de encargado de obras

Partida 511-120.00 “Carreteras, caminos vecinales y vías públicas. Gastos personal, funcionarios, retribuciones básicas.”

Importe declarado indisponible_____ 9.622,36 €

Partida 511-121.00 “Carreteras, caminos vecinales y vías públicas. Gastos personal, funcionarios, retribuciones complementarias.”

Importe declarado indisponible_____ 10.715,16 €

Partida 511-60.00 “Carreteras, caminos vecinales y vías públicas. Gastos personal, cuotas sociales.”

Importe declarado indisponible_____ 6.555 €

Por dos plazas de la Brigada de Obras

Partida 511-130.00 “Carreteras, caminos vecinales y vías públicas. Gastos personal, laboral fijo.”

Importe declarado indisponible_____ 26.379,26 €

Partida 511-160.00 “Carreteras, caminos vecinales y vías públicas. Gastos personal, cuotas sociales.”

Importe declarado indisponible_____ 10.253,04 €

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS DECLARADOS NO DISPONIBLES_____156.739,74 €

Segundo.- Notifíquese a Intervención.

DECIMOQUINTO.- APROBACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO 1/2004.

Dada cuenta del expediente tramitado para concretar una operación de tesorería de 532.455,45 € destinados a paliar el déficit transitorio de liquidez.

Solicitadas ofertas a distintas entidades financieras del municipio.

VISTA la providencia de alcaldía de fecha 18 de mayo de 2004.

CONSIDERANDO las ofertas presentadas por las entidades financieras.

VISTO el informe de Intervención de fecha 19 de mayo.

VISTA la providencia de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2004.

VISTO el informe de Intervención de 28 de mayo.

VISTO el decreto de Alcaldía de 31 de mayo de 2004.

CONSIDERANDO el informe de Intervención de 4 de junio de 2004.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Personal, Desarrollo Local, Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de junio de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Adjudicar a la Entidad Financiera Caja Cantabria el contrato de una operación de préstamo a corto plazo, por un importe de 532.013 € con las siguientes condiciones:

- Modalidad: Cuenta de crédito.

- Plazo: 1 año.
- Interés: variable, referenciado al euribor a tres meses, más un diferencial de 0,09 puntos. Liquidación trimestral por el importe dispuesto y sobre la base de 360 días.
- Comisiones y Gastos: exento.
- Amortización: al vencimiento

Segundo.- Notifíquese a Intervención.

DECIMOSEXTO.- SOLICITUD DE PAGO ANTICIPADO DE UNA SUBVENCIÓN DEL PROYECTO OPEAS.

Vista la Resolución del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de fecha 3 de mayo de 2004 por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 14.053,18 € destinada a la realización de ACIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO;

Siendo necesaria la adopción de un acuerdo de Pleno para solicitar el reintegro anticipado de la referida subvención, ofreciendo como garantía del cumplimiento de las obligaciones y compromiso que establece la Orden de 12 de marzo reguladora de la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de las referidas ayudas destinadas a la realización de estas Acciones, los recursos municipales procedentes de la participación en los tributos del Estado.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Personal, Desarrollo Local, Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de junio de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Solicitar el reintegro anticipado de la subvención concedida por la consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico a este Ayuntamiento por un importe de 14.053,18 €, destinada a la realización de ACCIONES PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO.

Segundo.- Ofrecer como garantía del cumplimiento de las obligaciones y compromisos que establece la Orden de 12 de marzo de 2002 reguladora de la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de las referidas acciones, los recursos municipales procedentes de la participación en los Tributos del Estado.

DECIMOSÉPTIMO .- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

Ruegos.- No se formulan.
Mociones.- No se formulan.
Preguntas.-

Interviene D. José Domingo Pedrero para lamentar la no asistencia del Sr. Alcalde y formular las siguientes preguntas:

1ª pregunta: Escaso cumplimiento de las obras.

D. José Domingo señala que *hay una serie de obras presupuestadas que no se están realizando con lo avanzado que está el ejercicio presupuestario como por ejemplo alguna carretera, alumbrado público etc.*

El Sr. Teniente de Alcalde contesta que *la carretera de Argomilla que se empezó ha sido terminada. La carretera de la Encina que va del Monte a la salida de Fermín está engravada y terminada. Hay pendiente una pista en Esles que si no se ha realizado es porque la máquina quedó en venir y no ha venido aun pero en cuanto venga se realizará.*

El Sr. Teniente de Alcalde *reconoce que hay obras que van más lentas como la rehabilitación de las escuelas de Totero y de La Abadilla pero es porque los trabajadores han tenido que estar en la ermita de Esles acondicionándola para los Encuentros Culturales, no obstante señala como plazo dos semanas para que se aborde la rehabilitación en Totero. En San Miguel se ha abierto una pista para el acceso a la ermita.*

D. José contesta que *en Santa María en el Barrio Las Tejas la carretera que va al cementerio que se quedó en reparar en un pleno anterior no ha sido reparada. El Sr. Teniente de Alcalde señala que no sabe exactamente cual es la carretera pero emplaza a Don José para que un día queden y vayan a verla los dos*, D. José acepta.

D. José Domingo comenta que *no se trata sólo del tema de carreteras qué ocurre con la 2ª fase de la Bolera, con la grada del campo de fútbol, con los terrenos para viviendas protegidas, Mazón puso gran predisposición*.

El Sr. Teniente de Alcalde comenta que *se está trabajando en todos estos asuntos pero que las cosas son lentas, no es sencillo encontrar terrenos para su adquisición, cuando las personas se enteran que los terrenos son para el Ayuntamiento los precios se disparan*. D. José comenta que *los terrenos para VPO no tienen que ser en Sarón pueden ser en Lloreda.*

D. Juan Manuel Fernández interviene para señalar que *pueblos como Esles o Lloreda deben ser muy protegidos*. D. José *no dice donde, pero que hay que hacerlo, igual que el alumbrado a La Encina y el paseo de La Vía*.

El Sr. Teniente de Alcalde señala que *se han pedido presupuestos a diferentes empresas y que se está trabajando en ello.*

2ª pregunta: Precariedad de la Televisión en el Valle.

D. José Domingo comenta que *el tema de la mala visión de la televisión y parece no tener solución.*

El Sr. Teniente de Alcalde comenta que *esta semana que viene el Sr. Alcalde tiene una reunión con el Director de Transportes en la que se abordarán entre otros temas éste.*

3ª pregunta: Cámara Agraria.

D. José Domingo manifiesta su *reiteración en este tema porque está convencido de que como sigamos sin hacer nada con este tema lo vamos a lamentar.*

El Sr. Teniente de Alcalde contesta que *el Sr. Alcalde esta en ello y después de barajar distintas posibilidades y de hablar con el Técnico de Urbanismo cree que la opción va a ser la de la declaración de ruina del edificio.*

4ª pregunta: Contenedores de Basura.

D. José Domingo comenta *la escasez de contenedores que existen*.

El Sr. Teniente de Alcalde señala *que se han pedido a la empresa de residuos de Cantabria y que cree que en un plazo de un mes y medio o dos meses los contendores estarán aquí.*

D. José Domingo se dirige a la Concejala de Medio Ambiente Doña Ruth Sainz para comentarla que *no se puede estar hablando de implantación de Agenda Local 21 y tener una precariedad de contendores como la que tenemos, señalando que sería bueno colocar contenedores de manera que se pueda realizar una recogida selectiva de los residuos,* D. José manifiesta que *para él, esto es mucho más importante que gastarse el dinero en un campus de tenis, pidiendo por favor que desde el Ayuntamiento se presione a la empresa de residuos para conseguirlo.*

El Sr. Teniente de Alcalde contesta que *dependemos de una empresa que no siempre atiende nuestras peticiones y que el problema con ella es de fondo esto es, que no funciona como todos desearíamos, señalando que desde el Ayuntamiento se hacen todas las gestiones posibles con cierta frecuencia para que la empresa sustituya contenedores rotos y en su caso ponga más.*

Doña Ruth Sainz comenta que *se está intentando una recogida más los fines de semana para paliar el desbordamiento que se produce en el vertido de basuras, se está tratando con la empresa de residuos el coste que supondría, al igual que se tratará la posibilidad de recogidas selectivas.*

5ª pregunta: Deterioro del Templete.

D. José Comenta el *avanzado grado de deterioro en que está el Templete, se ha subido a él y señala que está incluso peligroso y que el Ayuntamiento debería plantearse la posibilidad de adquirir uno nuevo.*

El Sr. Teniente de Alcalde contesta que *se ha reparado recientemente aun así reconoce que está deteriorado, que cuesta mucho montarle y que no cabe duda que uno nuevo sería lo ideal pero, que los ha estado mirando y son muy caros, que el del Astillero le ha gustado mucho pero es muy caro.*

6ª Pregunta: Obras en Pista de Argomilla.

D. José reitera la pregunta que hizo en su día de *¿cómo van las obras en la Pista Polideportiva de Argomilla? pues parece no tener fin.*

El Teniente de Alcalde contesta que *las obras de cantería están terminadas que tan sólo queda urbanizar lo que pega a la carretera cosa a la que se comprometió el Consejero Mazón y motivo por el que están paradas esas obras.*

D. José Domingo propone *que lo que el Ayuntamiento se ahorre con las obras que realice el Gobierno de Cantabria se emplee en una nueva Casa de Juntas para Argomilla.*

El Sr. Teniente de Alcalde contesta *que le parece razonable y que las obras de la misma empezarán alrededor de septiembre.*

7ª Pregunta: Alineaciones en Sarón.

D. José Domingo traslada al Pleno un el rumor que *ruega le confirmen o desmientan: que va a producirse o se ha producido una denuncia en relación con las alineaciones de Sarón y ¿cómo va a quedar definitivamente este tema?*

Toma la Palabra D. José Gutiérrez para señalar *que las dos licencias fueron concedidas correctamente pero es cierto que hay un desfase en las fachadas reuniéndose con las dos empresas afectadas y viendo la buena disposición de ambas para corregir o disimular los desfases de las fachadas. En cuanto a la posible denuncia contesta que no tiene constancia de que se haya producido.*

8ª Pregunta: Carteles en las calles con su nombre.

D. José comenta *que sería bueno rotular las calles con su nombre.*

El Sr. Teniente de Alcalde contesta que *es un proceso que se está estudiando y que está bastante avanzado para colgar rótulos con los nombres de las calles.*

9ª Pregunta: 2 empleados a los que se les aprobó una categoría superior por acuerdo de Pleno hace dos años.

Por D. José Domingo se *pone de manifieste que hace dos años o más se acordó subir de categoría a dos obreros y a día de hoy siguen en la misma situación.*

D. Juan Manuel Fernández contesta que *este tema ha quedado cerrado con la Relación de Puestos de Trabajo.*

Por último D. José Domingo *felicita al concejal de deportes D. Ramón Terán por la gran cantidad de actividades que desde su concejalía se están realizando y con éxito, al igual que le muestra su apoyo y solidaridad por el desgraciado incidente que tuvo en las pistas de tenis.*

D. Ramón Terán *agradece el apoyo y las felicitaciones*.

D. José comenta que *hay un pequeño deterioro de la pista de tenis que puede ir a más*, contestando D. Ramón que *lo sabe y que procederá a su reparación*.

Se finaliza a las veintiuna horas y cinco minutos. De todo lo cual yo como Secretario, doy fe.

El Presidente, El Secretario,